

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

17

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "NOVAPIEL C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "NOVAPIEL C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de enero de 1987 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Quito, doctora Sonia Roca de Houser, mediante Resolución No. 87.1.2.1. **00389**
2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Irmgart Rothenbach de Libreros y Walther Rothenbach Quirola, en sus calidades de Gerente y Representante Legal, y Presidente, respectivamente, de la compañía "NOVAPIEL C. LTDA."; casados, ecuatorianos y domiciliados en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'850.000,00, con lo queda elevado a la suma de S/. 4'200.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 104.544,49; en especies S/. 1'647.000,00; por compensación de créditos S/. 609.429,00; por capitalización de las reservas S/. 365.746,57; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/. 1'123.279,94. Los socios que pagan en especies son: Irmgart Rothenbach y Alvaro Libreros, mediante el aporte de especies muebles.
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Irmgart Rothenbach, Walther Rothenbach, Carmen Rothenbach y Alvaro Libreros.
6. **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-** El socio Alvaro Benjamín Libreros Amezcuita de nacionalidad colombiana ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución Nro 34 de 19 de enero de 1987 para invertir en el aumento de capital de "NOVAPIEL C. LTDA." como inversionista nacional.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

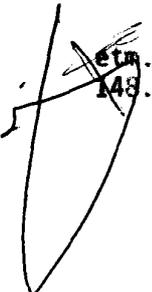
"NOVAPIEL C. LTDA."

6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula sexta de los estatutos sociales, la misma que dirá: "El capital social de la compañía es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES 00/100 (S/. 4'200.000,00), dividido en cuatro mil doscientas (4.200) participaciones de UN MIL SUCRES 00/100 (S/. 1.000,00) cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, 

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL.


etm.
148.